

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 327 Miércoles 16 de diciembre de 2020

Sec. IV. Pág. 62702

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **47364** *VALENCIA*

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001168/2020, habiéndose dictado en fecha 30/10/2020 por el Ilma. Sra. Magistrada-Juez María José Peiró Aspurz auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de María Elena Perea Sáez, y NIF Número 34839400N.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D.ª Gabarda Cassinello Luis, con DNI número 22568365Y, domicilio en C/ Periodista José Ombuena, 5-8C, 46010 Valencia, y correo electrónico Igca@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 18 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200063373-1